

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN EXENTA N°86263 del
04.05.2016 del Departamento de Extranjería y
Migración del Ministerio del Interior y Seguridad
Pública, Y OTORGA VISACIÓN DE RESIDENCIA TEMP.
VINCULO CON CHILENO

N° Interno : 664620



RESOLUCIÓN EXENTA N° 150480

SANTIAGO, 14 de Julio de 2016

VISTO: estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE: a) Que, RESOLUCIÓN EXENTA
N°86263 del 04.05.2016 del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública, archivó visación de residente
temporaria en condición de Dependiente por el periodo de cuatro meses, a don
Stefhano David MORENO CHAVEZ de nacionalidad PERUANA.

b) Que, posteriormente en virtud de nuevos
antecedentes, este Ministerio ha estimado, conforme a sus atribuciones, dejar
sin efecto la Resolución anteriormente señalada, y otorgar visación de
Residente TEMP. VINCULO CON CHILENO por el periodo 4 meses al interesado.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos
13, 49, 50 letra f), 142, 177 y 178 del D.S. N° 597 de 1984 del Ministerio del
Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General
de la República.

R E S U E L V O :

1. DÉJASE SIN EFECTO la RESOLUCIÓN EXENTA N°86263 del 04.05.2016 del
Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y
Seguridad Pública, mediante la cual se otorgó visación de residencia TEMP.
VINCULO CON CHILENO a don Stefhano David MORENO CHAVEZ de nacionalidad
PERUANA.
2. OTÓRGASE visación de Residente TEMP. VINCULO CON CHILENO, en la condición de
DEPENDIENTE de Maria Milagros CHAVEZ MESIAS y hasta la misma fecha de la
Titular, al extranjero mencionado en el punto anterior.
3. PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a las visación otorgada.
4. NOTIFÍQUESE de conformidad al Art. 142 bis del D.S. N° 597 de 1984 del
Ministerio del Interior.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL
[312]14/07/2016
Distribución:
- Investigaciones
- Depto. Extranjería M.I.



VIVIANA GONZALEZ LOPEZ
ENCARGADA SECCION VISAS